ESTUDIO DE SECTOR PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Coordinación Operativa	
FECHA:	24 de abril de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección de Operaciones

1. OBJETO A CONTRATAR:

Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar.

2. ASPECTOS GENERALES:

Para la Secretaría Distrital del Hábitat **es conveniente** la celebración de un contrato con el objeto registrado en el presente documento, con justificación en lo siguiente:

1.1. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Que el Plan Distrital de Desarrollo – PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada del COVID 19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Este Plan de Desarrollo representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, nuevos vulnerables, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad.
La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo, contempla cinco (5) propósitos, treinta (30) logros de ciudad, setenta y seis (76) metas trazadoras, ciento tres (103) programas y metas estratégicas y quinientas cincuenta (550) metas sectoriales, concordantes con el programa de gobierno 2020-2024. El actual PDD es la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante los próximos cuatro (4) años.

El Propósito número 2 del Artículo 9, del referido Plan de Desarrollo Distrital aprobado mediante Acuerdo No 761 de 2020, hace referencia a *"Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática"*, donde se busca *"Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos."*

Que igual manera, dentro del propósito 2 se encuentra el programa 32. "Revitalización urbana para la competitividad" el cual define la Revitalización Urbana en los siguientes términos; *"(…) La Revitalización Urbana se considera como un instrumento moderno de planeación, que interviene estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y*

garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente, tanto natural como construido, y en términos de acceso a la vivienda, al empleo y a los servicios públicos domiciliarios. La revitalización urbana se asegura de proveer a la ciudad con mejores estándares de sostenibilidad ambiental, a través del ecourbanismo, y la mejor integración de los espacios verdes, naturales y resilientes con los entornos de vida, asegurando un hábitat digno, impulsando la economía y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención. (…)"

1.2. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Que el Acuerdo 257 de 2006, capítulo 12 expone la normativa relacionada al "Sector Hábitat" y su misionalidad se expone en el artículo 111 en los siguientes términos: "*El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región*."

Que el artículo 112 de mencionado acuerdo creó la Secretaría Distrital del Hábitat y mediante el artículo 114 se consagra a la SDHT como cabeza del Sector; en el Decreto 121 de 2008 "*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"* artículos 3 y 18, se establecen las funciones básicas de la SDHT y la Subdirección de Operaciones donde podemos destacar las siguientes:

" (…)

ARTÍCULO 3°. FUNCIONES. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas: (…)

b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. (…)

d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat. (…)

h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana (…)

ARTÍCULO 18°. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES: Son funciones de la Subdirección de Operaciones, las siguientes:

a. Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de operaciones estratégicas y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar. (…)

c. Diseñar, conjuntamente con los operadores, los instrumentos de coordinación para la ejecución de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales que se desarrollen o gestionen desde la Secretaría Distrital del Hábitat en suelo urbano, de expansión o rural y en los bordes urbano – rurales.

d. Diseñar el componente del Sector Hábitat de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial o en el Plan de Desarrollo y orientar su implementación. (…)

f. Diseñar instrumentos de gestión conjunta con las entidades nacionales y regionales y distritales para el desarrollo de las Operaciones y Proyectos a cargo de la Secretaría. (…)"

1.3. PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO DE POTOSÍ

Para el desarrollo del "*Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Potosí – PIR CAP*", se cuenta con el Decreto Distrital 524 de 2023 *"Por medio del cuál se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL Arborizadora, Lucero, Rafael Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme Entrenubes, que conforman el sector Sur Oriente, y se dictan otras disposiciones"* donde en los numerales 3.6, 3.7 y 3.8 del Documento Técnico de Soporte - DTS adoptado mediante el artículo 4 del Decreto Distrital 524 de 2023, se describe:*"3.6 Proyecto Integral de Proximidad de Revitalización del Cable Aéreo Potosí - Estación Potosí"*, "3.7 *Proyecto integral de proximidad de revitalización del Cable Aéreo Potosí – Estaciones Tres Reyes y Santa Viviana"* y "*Proyecto integral de proximidad de revitalización del Cable Aéreo Potosí – Estación Portal Sur"* lo cual corresponde al "*Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Potosí – PIR CAP*".

Conforme a lo anterior, para el desarrollo del *"Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo POTOSÍ - PIR CAP"* se suscribió por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Bogotá – RENOBO, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Caja de Vivienda Popular - CVP, Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, el Convenio Interadministrativo Marco No. 1152 de 2023, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos entre LAS PARTES para el desarrollo de acciones, actuaciones administrativas, programas y proyectos que permitan la implementación y gestión del "Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo POTOSÍ - PIR CAP".*

Dentro del artículo 4*. "COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES"* del mencionado convenio la SDHT se comprometió a:

"*(...)*

4. Coordinar la priorización de la áreas de intervención en el "Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo POTOSÍ – PIR CAP" para el desarrollo de proyectos de equipamientos, espacio público y proyectos de inmobiliarios de vivienda con las entidades parte.

5. Gestionar los estudios y diseños, y ejecución de obras de los equipamientos, el espacio público priorizado, y proyectos inmobiliarios de vivienda del "Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable POTOSÍ – PIR CAP", en coordinación con las entidades parte, en el marco de sus competencias. (...)" (El subrayado es nuestro).

Con base en lo anterior, se ha analizado el área de influencia del Cable Aéreo Potosí, territorio en el cual se presentan carencias y conflictos como pobreza, marginalidad, déficit de vivienda que cumpla con condiciones técnicas y normativas aceptables, exclusión e inseguridad que pueden agudizarse con la llegada de la infraestructura de transporte, pero cuya intervención representa una oportunidad para revitalizar y potenciar las dinámicas económicas, sociales y ambientales presentes en el territorio. El proyecto de revitalización en el entorno del Cable Aéreo de Potosí hará énfasis en intervenciones para mejorar el espacio público, el paisajismo, los parques y la infraestructura vial asociada a las áreas de oportunidad en vivienda, la localización de equipamientos que son necesarios en las áreas seleccionadas, que corresponden a los Polígonos de Intervención Puntual (PIP), objeto de la presente contratación.

Dado que la Localidad de Ciudad Bolívar alberga elementos de la estructura ecológica principal (EPP) y condiciones de riesgo geológico y geotécnico, se requiere un componente fuerte de lineamientos de intervenciones frente a estos componentes buscando que las propuestas de diseño para las futuras intervenciones sean sostenibles y seguras, así mismo, dado el nivel de desarrollo informal se requieren intervenciones arquitectónicas y de espacio público, especializadas en estas áreas. Para ello, el proyecto de revitalización en el entorno del Cable Aéreo de Potosí hará énfasis en intervenciones para mejorar el espacio público, las condiciones ambientales urbanas mediante el reverdecimiento de sectores desarrollados, con diseños paisajísticos que incluyan componentes verdes, además de implementar lineamientos de construcción sostenible, definidos en la Política Publica de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá. Intervenciones en la infraestructura vial asociada a los parques y la localización de equipamientos en las áreas seleccionadas, que

corresponden a los Polígonos de Intervención Puntual (PIP), objeto de la presente contratación.

Dado lo anterior, la necesidad concreta que la Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer es la de adelantar la firma de un contrato de consultoría que tiene por objeto "*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR*" el cuál debe ser contratado en dos (02) lotes o grupos de contratación dada la magnitud de las áreas de diseño y la localización geográfica de las mismas para el desarrollo de la consultoría en el territorio.

El primer lote de contratación corresponde a las Áreas de Gestión Priorizadas (AGP) Potosí, Caracolí y Santa Viviana donde se proyecta la intervención de cinco (05) espacios públicos peatonales para el encuentro con un área de diseño estimada de 12835.79 m², el segundo lote corresponde a las Áreas de Gestión Priorizadas (AGP) Primavera y La Estancia donde se proyecta la intervención de seis (06) espacios públicos peatonales para el encuentro con un área de diseño estimada de 18208.80 m².

La contratación de un equipo consultor especializado permite identificar, diagnosticar y proponer las acciones y proyectos que complementen y cualifiquen la inserción del proyecto del cable aéreo Potosí en el territorio, que por los impactos que podría generar la infraestructura de transporte, necesitan ser intervenidos a través del proyecto integral de revitalización. Esta contratación incluye un equipo de profesionales especializados en áreas muy específicas, que requieren expertos en paisajismo, en diseño de parques, en diseño de vías, geología, etc.

ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital del Hábitat ha desarrollado diferentes procesos de contratación relacionados con la consultoría e interventoría de estudios y diseños en ámbito de Cables Aéreos los cuales se relacionan a continuación:

Contrato	Objeto
863-2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
895-2021	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
1008-2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION URBANA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
1029-2021	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

PROYECTO DE INVERSIÓN, META, PMR

La presente contratación se asocia al siguiente proyecto de inversión, meta y PMR:

Proyecto de Inversión: 7641 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN

Meta: Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco del proyecto integral de la revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí

PMR: Intervenciones Integrales del Hábitat.

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO:

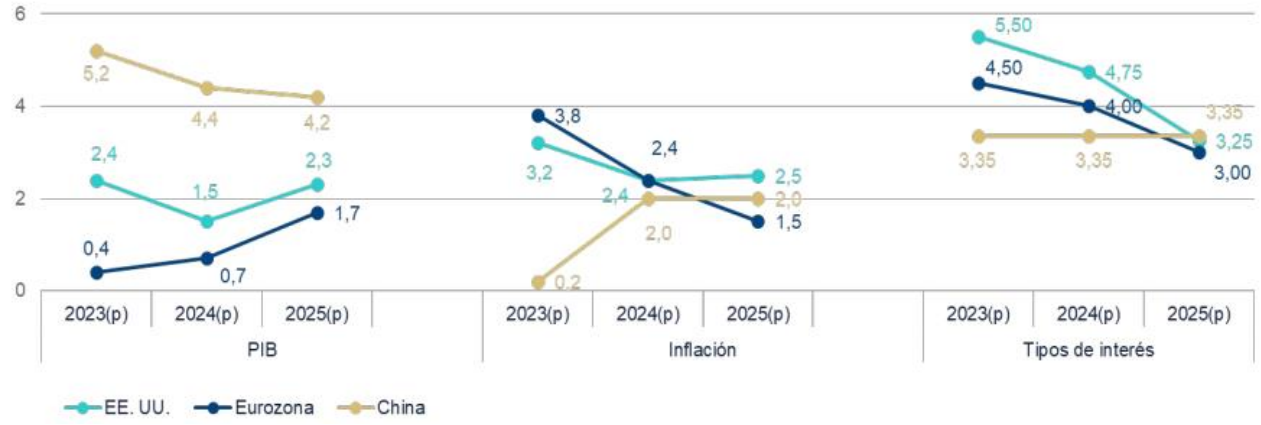
Contexto internacional: PIB e inflación

De acuerdo con BBVA Research Colombia (2024), el desempeño de la economía global durante el año 2023 resultó ser mejor de lo previsto, teniendo en cuenta el panorama de principios de año y los shocks a los que se veía sometida: política COVID cero en China; impacto de la guerra en Ucrania sobre la provisión de energía en Europa; ciclo de subidas de los tipos de interés, por parte de los bancos centrales, para frenar la inflación en las principales economías avanzadas, anticipando una posible recesión en Estados Unidos, principalmente.

La economía global creció un 3%, mejor de lo esperado teniendo como proyección inicial un 2,3%. Por su parte, Estados Unidos resiste mejor a su tasa de inflación gracias a los soportes del mercado laboral y del ahorro acumulado; mientras que la economía de la eurozona se encuentra estancada y la economía china no mantuvo el ritmo de crecimiento del primer trimestre (5,2%) durante los últimos tres trimestres restantes.

Las decisiones de política monetaria fueron determinantes para el comportamiento de los mercados financieros y la valoración de los activos; todo ello con el propósito de consolidar una tendencia de reducción en la inflación. El incremento en los tipos de interés fue una medida implementada por la Eurozona y Estados Unidos que conllevó a una pausa de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo y la FED; se espera que el próximo movimiento sea a la baja, dependiendo de la evolución esperada y efectiva del crecimiento y la inflación.

Gráfica 1. Crecimiento anual real del PIB, %; Inflación anual, %; Tipos de interés, % - Estados Unidos, Europa y China



(p): previsión.

Fuente: BBVA Research (2024). Situación Colombia – Diciembre 2023. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/PPTSituacionColombia4T23.pdf

Para el año 2024, se espera, según proyecciones de BBVA Research Colombia (2024) un crecimiento global similar al del año

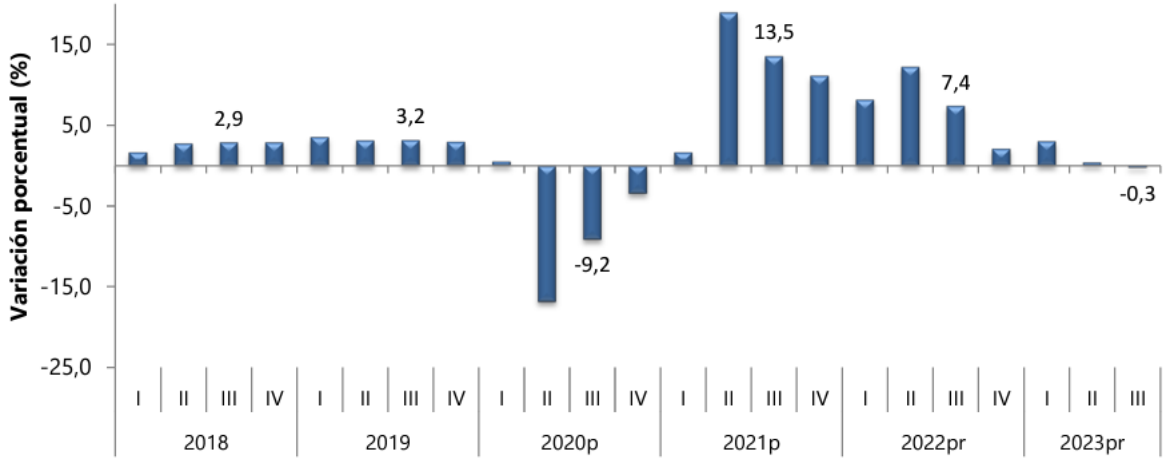
2023 (3,0%); una desaceleración en la economía estadounidense (hasta el 1,5%); una paulatina recuperación de la economía de la eurozona (hasta el 0,7%) y la recuperación suave y constante, de tipo estructural más que cíclico, de la economía china (crecimiento de 4,4%). En conclusión, continuará la normalización de las tasas de crecimiento, inflación y tipos de interés hacia niveles de equilibrio a largo plazo, con el fin de facilitar el poder afrontar retos geopolíticos, como de transición energética y demográficos.

La economía mundial seguirá desacelerándose debido a que las condiciones monetarias seguirán restrictivas, las políticas fiscales se harán menos expansivas, los mercados laborales se moderarán y el exceso de ahorro se reducirá. Es probable, eso sí, que se evite una recesión significativa del crecimiento global, el cual pasará de un 3,4% en 2022 al 3,0% tanto en 2023 como en 2024. Con esto, la inflación seguirá bajando, manteniendo su gradual convergencia hacia los objetivos. Esto supondrá un alivio para los bancos centrales, que iniciarán el ciclo de recorte de los tipos de interés en 2024. Estas perspectivas de menor costo monetario, juntamente con la reducción de la volatilidad global derivada de los eventos de conflicto en el mundo, han mermado el estrés financiero, con bajas importantes en las tasas de interés de la deuda pública y, aunque menos destacadas, las primas de riesgo de los países emergentes (BBVA Research, 2024).

Contexto nacional: PIB, inflación y empleo

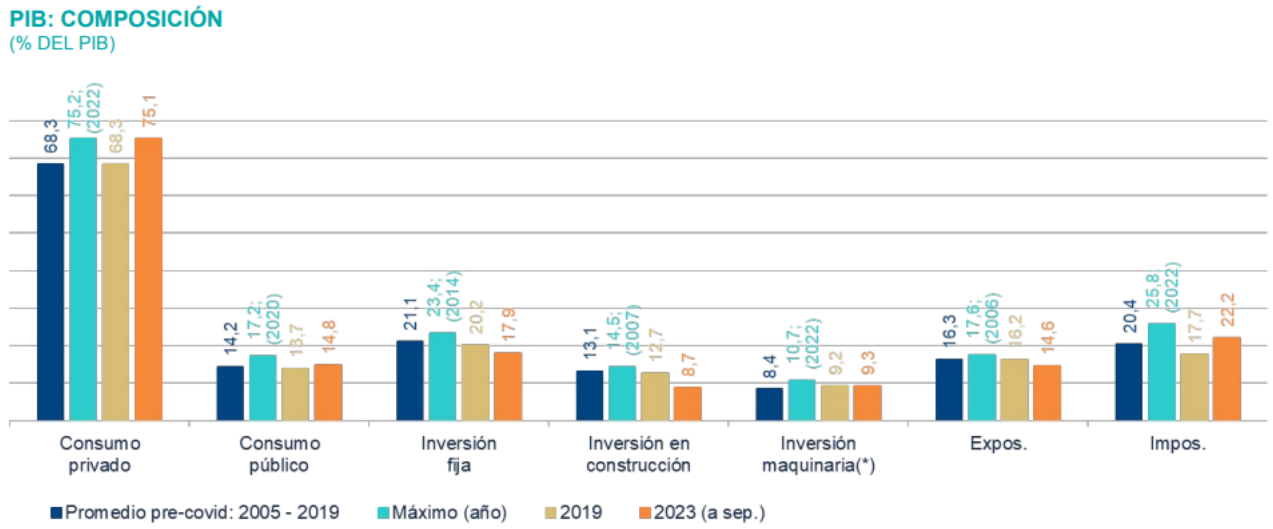
De acuerdo con la última información disponible en las bases del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), sobre el tercer trimestre del año 2023, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 0,2pp, respecto al trimestre inmediatamente anterior, variación explicada por el aumento de la explotación de minas y canteras; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. Respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB en Colombia decreció 0,3pp, siendo las actividades que contribuyeron al mayor dinamismo del valor agregado hacia el descenso: industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; y construcción.

Gráfica 2. Producto Interno Bruto (PIB) 2018-I - 2023pr- III



Fuente: DANE (2023). Boletín Técnico Producto Interno Bruto III trimestre 2023 preliminar. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

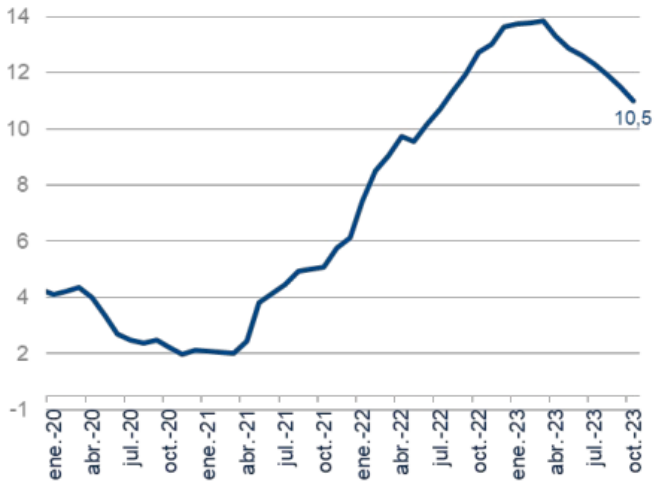
Gráfica 3. Producto Interno Bruto (PIB) – Composición (% del PIB)



Fuente: BBVA Research (2024). Situación Colombia – Diciembre 2023. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/PPTSituacionColombia4T23.pdf

El ritmo marcado por la política monetaria expansiva internacional fue determinante para el comportamiento de los mercados financieros y la valoración de los activos, esto impulsó la modificación de la actividad económica en Colombia, lo que conllevó a los hogares y las empresas a optar por decisiones de ahorro-inversión y la composición de sus balances financieros, consolidando una tendencia de reducción de la inflación, hasta llegar en octubre de 2023 a 10,5% (BBVA Research, 2024).

Gráfica 4. Inflación total

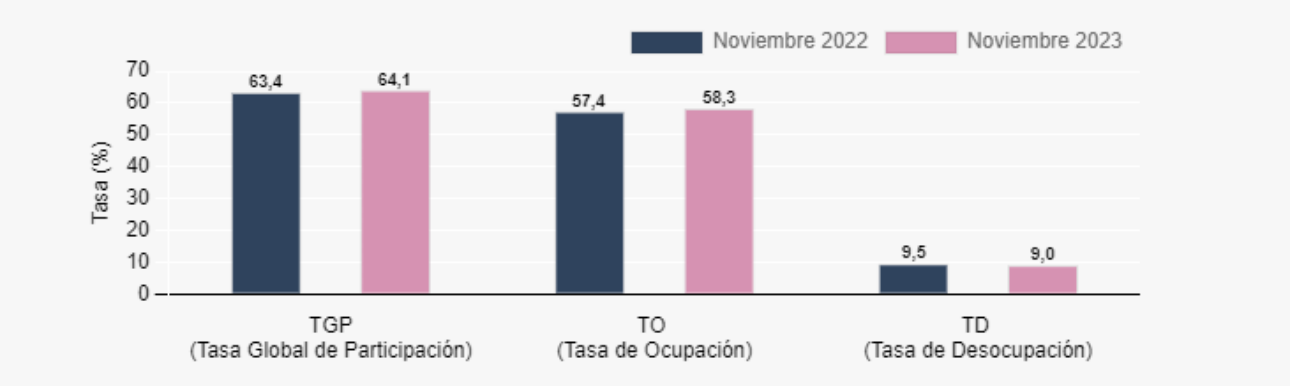


Fuente: BBVA Research (2024). Situación Colombia – Diciembre 2023. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/PPTSituacionColombia4T23.pdf

Se espera que la senda de caída de la inflación se interrumpa transitoriamente a comienzos de 2024, pues las variaciones mensuales de los precios se ubicarán todavía por encima de los promedios de referencia (de 2011 a 2019). En total, se espera que la inflación termine este año en 9,7% anual, en 2024 en 5,4% y en 2025 en 3,8%.

En lo relacionado con el empleo, la resiliencia también se ha venido teniendo en el mercado laboral, con altas tasas de creación de empleo y reducciones importantes en las tasas de desempleo (0,5pp a noviembre respecto al mismo mes del año anterior).

Gráfica 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación



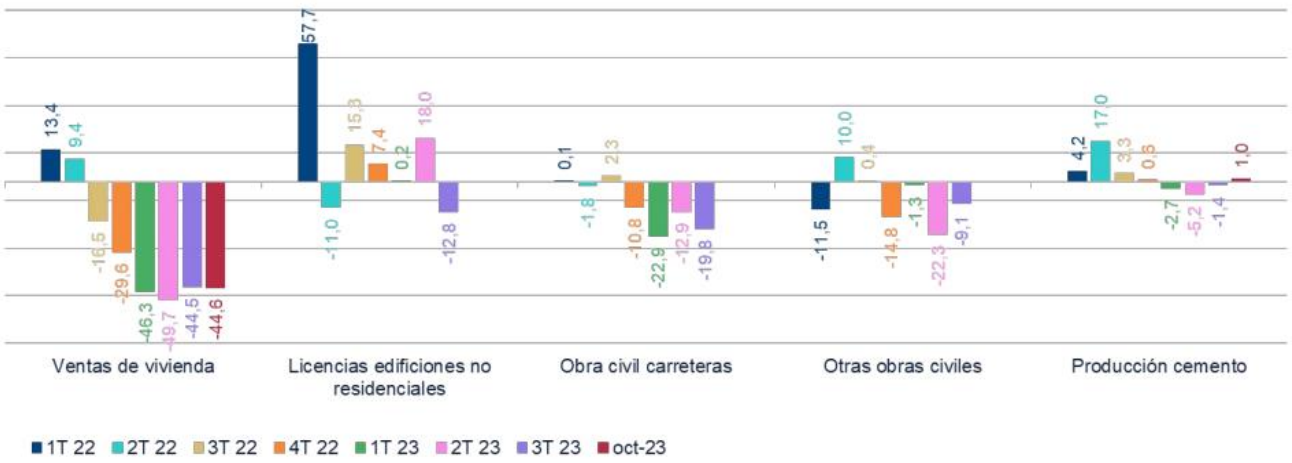
Fuente: DANE (2023). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf

Se espera que la moderación económica se mantenga durante los primeros meses de 2024, dado que la desaceleración del empleo se unirá a los mayores costos financieros y a la moderación general de la actividad que Colombia viene teniendo (BBVA Research, 2024).

Sector constructor

De acuerdo con los datos preliminares proporcionados por el DANE (2023), en el tercer trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decreció 2,7pp en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, respecto al trimestre anterior. Mientras que, en su serie original, decreció 8,0pp, respecto con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

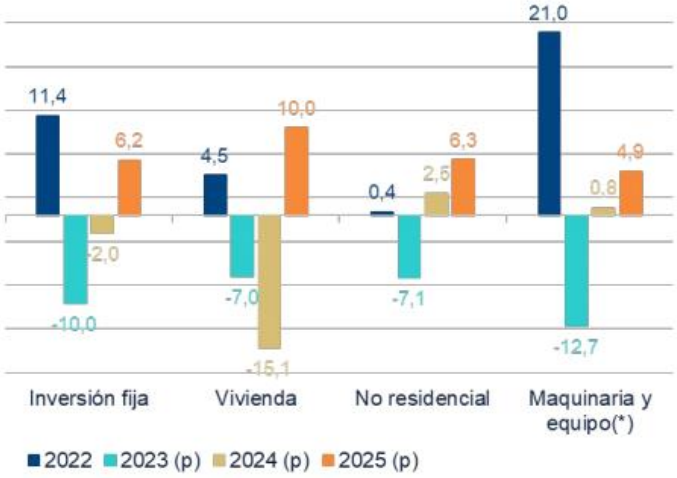
Gráfica 6. Indicadores alrededor de la construcción



Fuente: BBVA Research (2024). Situación Colombia – Diciembre 2023. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/PPTSituacionColombia4T23.pdf

A pesar de los desafíos de la economía y la coyuntura económica actual el sector constructor, ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, se estima una mejoría de la actividad económica de la construcción de edificaciones no residenciales, las cuales empezarán a tener mejores cifras desde finales de 2024. Las fuertes caídas de las ventas de vivienda condicionarán el desempeño de la construcción residencial durante un tiempo prolongado. Además, el crecimiento de las obras civiles dependerá de la capacidad de ejecución de los nuevos gobiernos locales y de la aceleración del presupuesto de inversión del gobierno nacional (BBVA Research, 2024).

Gráfica 7. Inversión fija - componentes



Fuente: BBVA Research (2024). Situación Colombia – Diciembre 2023. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/12/PPTSituacionColombia4T23.pdf

Para enero de 2023 la actividad económica que mayor cantidad de personas ocupadas tiene tenía es la de comercio y reparación de vehículos. La rama de la construcción, objeto del presente proceso, ocupa el octavo puesto en la generación de empleo con el 7,08% de personas ocupadas (DANE, 2023).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C
Fuente: DANE (2023). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf

2.2. CONTEXTO TÉCNICO:

La INTERVENTORIA integral a contratar corresponde a:

TÉCNICA: Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad. De acuerdo a lo señalado, las actividades de la INTERVENTORIA consisten en la revisión y aprobación de todos los productos y obras a entregar por el contratista de obra, en donde será obligatorio para el interventor asegurar que el contratista de obra del proyecto realice todos los ajustes y correcciones que le sean requeridas sobre los productos entregados de manera oportuna, teniendo plena conciencia de los mecanismos que establece el contrato para dar efectivo cumplimiento por parte del ejecutor del proyecto y los cuales se desarrollarán de acuerdo a las disposiciones del pliego de condiciones y sus anexos , dentro de los plazos establecidos por la SDHT y dentro de los cronogramas y planes de trabajo elaborados por el CONTRATISTA de ejecución del proyecto y aprobados por la INTERVENTORIA.

El Interventor deberá velar porque el CONTRATISTA de ejecución del proyecto cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus documentos anexos. La actividad de la INTERVENTORIA implica, por su naturaleza misma, una posición imparcial y neutral para poder desarrollar sus funciones, por lo tanto, en la interpretación del control, en la toma de decisiones, en la inspección de los parámetros, metodología y demás elementos que contempla el contrato, la INTERVENTORIA debe cumplir con los objetivos de su función señalados a continuación: Verificar, la verdadera situación y nivel de cumplimiento del contrato, a través de realización de visitas permanentes, reuniones, control de calidad, aplicación de correctivos, solución de problemas, toma de decisiones y absolución de dudas. Controlar, mediante las funciones de inspección, asesoría, evaluación y aprobación, determinar si la ejecución del proyecto se ajusta a lo dispuesto en el objeto del contrato y si la ejecución del contrato se está llevando a cabo conforme a las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y legales fijadas y dentro del plazo fijado para

su ejecución.

ADMINISTRATIVA: Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y realización del compromiso contractual suscrito, a partir de la adjudicación del contrato, hasta la terminación y liquidación del contrato.

FINANCIERA: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para la liquidación definitiva, objeto de esta INTERVENTORIA e informar a LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT sobre dichas acciones e insumos incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes, revisar conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la reversión se presenten en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera.

CONTABLE: Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del contrato, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicables.

SOCIAL: Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, la verificación del cumplimiento en la ejecución de los instrumentos de gestión social establecidos en el Plan de Gestión Social (PGS), seguimiento del trámite de peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de las actividades del contrato de la elaboración de la categorización y diagnósticos.

LEGAL: Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato, así como apoyar en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato. Informar y exigir el adecuado y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales, so pena de solicitar y/o emprender el inicio de los procedimientos sancionatorios, conminatorios, compensatorios e indemnizatorios conducentes para tal fin. Prevenir, buscar la ágil y adecuada corrección de los errores que se presenten dentro de los parámetros legales logrando la efectiva ejecución del contrato, siempre dentro de la ley y de los compromisos contractuales que lo rigen. Solicitar, al CONTRATISTA de manera oportuna que corrija o subsane, prontamente aquellas fallas que no afecten la validez del contrato. Solicitar que se impongan sanciones al CONTRATISTA por incumplimientos contractuales, o emite su concepto respecto a la viabilidad de prorrogar, adicionar o modificar el contrato, entre otros temas.

2.3. CONTEXTO REGULATORIO:

Las normas de carácter local, nacional e internacional, códigos y/o reglamentos que aplican para la realización de estudios y diseños y construcción en relación con las actividades y procesos a desarrollar dentro del objeto del contrato, entre otras, son las siguientes:

- Ley 1523 de 2012 - «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones».
- Manual de silvicultura urbana para Bogotá.
- Legislación ambiental Distrital y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- El Código NSR –10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes.

- Ley 400 de 1997. Normas sobre construcciones sismo resistentes. Decreto 945 de 2017, "Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR -10".
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2017, Resolución 0330 del 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia. Normatividad de la EAAB - ESP. SISTEC actualizadas a la fecha de adjudicación.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movili-zación de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de proyectos por la entidad competen-te.
- Decreto 555 de 2021 y sus normas reglamentarias. Según aplique.
- Manual de espacio público de la SDP.
- Cartilla de especificaciones técnicas del IDRD.
- Resolución No. 899 de Feb. 28 de 2011. Licencias de excavaciones.
- Resolución 227 de 2006, «Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C.»
- NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería.
- Legislación de seguridad industrial: Res.2013 de 1986 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Legislación de Salud ocupacional: Ley 9 de 1979 Normas Generales de Salud Ocupacional), Res 2400 de 1979 Código Sanitario Nacional, Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Normatividad ambiental aplicable Norma IDU ET-2005.
- Manual de Señalización del INVIAS.
- Legislación de Riesgos Profesionales: Decreto 1295 de 1994 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Legislación de Accesibilidad Universal.
- La Ley 361 de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". Adicionada por la ley 1287 de 2009.
- Legislación Ambiental. Ley 99 de 1993, Directiva 07 de 2005, Decreto 456 de 2008 - Plan de Gestión Ambiental, Decreto Distrital 243 de 2009 – Gestor Ambiental, Resolución 215 de 2010-Comité Técnico Gestión Ambiental de la Secretaría General, Resolución 083 de 2010 - Gestor Ambiental de la Secretaría General. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- EAAB-Norma Técnica NS-166 Criterios para diseño y construcción de sistemas de drenaje Urbano Sostenible (SUDS)

Las demás normas técnicas que garanticen la debida ejecución del contrato, en especial aquellas que reglamentan normas o especifican las actividades de construcción objeto del contrato, en el Distrito Capital.

En el caso de presentarse contradicción entre la norma nacional y la especificación general, prevalecerá la norma nacional.

En el caso de presentarse contradicción entre la norma internacional con la norma nacional, primará la norma nacional.

En el caso de presentarse contradicción entre la especificación general con la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular, si ésta no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general.

2.4. OTROS CONTEXTOS:

N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1. ¿QUIEN VENDE?:

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El agente económico ofertante que cumple con los requerimientos y características para la consecución del objeto contractual descrito al inicio de este documento debe estar clasificado, bajo la siguiente codificación UNSPSC de productos y/o servicios, la cual facilita el comercio entre empresas y gobierno, de conformidad con los estándares acordados por la industria (Colombia Compra Eficiente, s.f.).

Tabla 2. Clasificador UNSPSC

Clasificación UNSPSC Cuarto nivel	*Grupo*	*Segmento*	*Familia*	*Clase*
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de la gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	00
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de la gestión	Gerencia de proyectos	00
80111500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	00
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	00

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Colombia Compra Eficiente (s.f.). Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)

Con el propósito de identificar al agente económico ofertante que cumple con los requerimientos y características para la consecución del objeto contractual descrito al inicio de este documento, se describen a continuación, las actividades económicas y la situación actual del registro mercantil que muestra los agentes disponibles dentro de cada actividad, que podrían aplicar, en razón de lo demandado por la SDHT.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)

adaptada para Colombia (DANE, 2022), las empresas que pueden cumplir con el objeto contractual clasifican en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Tabla 3. CIIU actividad económica 7111

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	INCLUYE
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	• La prestación de servicios de arquitectura • Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. • Las actividades de arquitectura efímera. • El diseño arquitectónico. • El diseño de espacios públicos. • El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior). • El diseño y la arquitectura de jardines.
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	
Grupo	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	
Clase	7111	Actividades de arquitectura	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 4. CIIU actividad económica 7112

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	INCLUYE
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	
Grupo	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 5. CIIU actividad económica 7020

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	INCLUYE
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción,
División	70	Actividades de administración empresarial; Actividades de consultoría de gestión	
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión	
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión	

			creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Análisis Decreto 1860 de 2021

Registro mercantil

Con el fin de identificar las sociedades que pueden cumplir con el objeto contractual se consultó el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Allí, se revisaron las sociedades con matrícula activa a nivel nacional a la fecha, alcanzando 2.484.173 matrículas al a corte de febrero 2024, de las cuales el grupo M: Actividades profesionales, científicas y técnicas tiene 140.386

De las matrículas identificadas en el grupo mencionado, se obtiene la siguiente información apropiada para el análisis:

Tabla 6. Matrículas activas y porcentaje de participación por tipo de registro y tamaño. Grupo M

Tipo de registro	No. Matrículas	% sobre el total
Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)	1.618	1,15
Persona jurídica	82.643	58,87
Persona natural	56.125	39,98
Total	**140.386**	**100%**
Tamaño		
Grande	104	0,07
Mediana	395	0,28
Pequeña	4.567	3,25
Micro	129.145	91,99
No determinado/Null	6.175	4,40
Total	**140.386**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información del RUES. Estadísticas. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.rues.org.co/Home/Estadisticas

Criterios diferenciales: Mipymes

De acuerdo con la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". En Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (conocidas como pymes) se clasifican según ciertos parámetros establecidos por las autoridades. Aquí están las diferencias clave:

Microempresa:

- Personal ocupado: De 1 a 9 empleados.
- Valor bruto de ventas anuales: Igual o menor a 100.000 dólares.

- Monto de activos: Hasta 100.000 dólares.

Pequeña empresa:

- Personal ocupado: De 10 a 49 empleados.
- Valor bruto de ventas anuales: Entre 100.001 y 1.000.000 de dólares.
- Monto de activos: Entre 100.001 y 750.000 dólares.

Mediana empresa:

- Personal ocupado: De 50 a 199 empleados.
- Valor bruto de ventas anuales: Entre 1.000.001 y 5.000.000 de dólares.
- Monto de activos: Entre 750.001 y 3.999.999 dólares.

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen, a corte de febrero, 2.359.970 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial (RUES). Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas.

Nota: Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*; y de acuerdo con el registro RUES anteriormente expuesto, se evidencia que la mayor parte de los posibles oferentes del proceso (95,52%) son las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), por lo que se deben considerar las respectivas medidas para su participación en el marco del presente proceso.

De igual manera, se tomó una muestra de datos de empresas para valorar la clasificación Mipyme (mediana, pequeña y microempresa) con el que se relaciona en Cámara de Comercio, a partir de la información dispuesta en el Directorio de proveedores de SECOP, dispuesto en la página de datos abiertos (https://www.datos.gov.co):

Tabla 7. Tamaño empresarial. Muestra de datos

EMPRESAS	TAMAÑO	MIPYME
LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	Pequeña	SI
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	Pequeña	SI
CONSORCIO HÁBITAT	Pequeña	SI
CONSORCIO DIN MR, INTEGRADO	Pequeña	SI
CONSORCIO SAN LUIS	Pequeña	SI
CONSORCIO DISEÑO EJI	Pequeña	SI
CONSORCIO BAC-CPT HABITAT	Pequeña	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Directorio de proveedores de SECOP. Datos abiertos. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.datos.gov.co

Del ejercicio se obtuvo que el 100% de la muestra corresponde a Mipymes.

Criterios diferenciales: emprendimientos y empresas de mujeres

La Superintendencia de Sociedades publicó el *Informe de participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado. Años 2020-2021* (2023), encontrando que el indicador de participación de mujeres en las juntas directivas incrementó al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021. Si bien la información se encuentra rezagada, el último informe publicado con fecha de marzo de 2023 evidencia la mayor participación de mujeres en el tejido empresarial colombiano, y el aumento de su liderazgo, logrando ocupar la representación legal principal del 18,77%, y la revisión fiscal principal del 50,66%, de las 5.499 sociedades analizadas en el Informe.

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Conforme lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* se debe establecer un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En consecuencia, conforme al análisis de oportunidad y conveniencia, y de cara al anexo técnico y al personal requerido, se estima no procedente en el presente proceso teniendo en cuenta el número de personal requerido para la ejecución del contrato, siendo que implicaría por lo menos el 25% del servicio. Una provisión superior al 10% pone en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato debido a la complejidad técnica de los productos que contempla.

Indicadores financieros

Adicionalmente, de acuerdo con la última información disponible, se consultó el Informe de las siguientes 9.000 empresas más grandes del país (2022) de la Superintendencia de Sociedades para sociedades plenas y pymes, realizado con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022. A continuación, se exponen los principales indicadores financieros de las 2.827 empresas identificadas con las actividades económicas mencionadas anteriormente:

Tabla 8. Estados financieros sociedades sector servicios 2022

Índice de endeudamiento	41,15%
Rentabilidad del Activo (ROA)	6,7%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	11,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Superintendencia de Sociedades (2022), Informe 9.000 empresas siguientes más grandes. Consultado en febrero 2024. Disponible en https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/6334755/9000_Empresas-final.pdf?t=1692047897270

De acuerdo con la Guía de Colombia Compra Eficiente para la definición de requisitos en los procesos de contratación, los indicadores antes mencionados se calcularon de la siguiente manera:

1. $\textit{Índice de endeudamiento} = \frac{\textit{Pasivo total}}{\textit{Activo total}}$

- Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

2. $$Rentabilidad\ sobre\ activos\ (ROA) = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total}$$

- Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad.

3. $$Rentabilidad\ sobre\ patrimonio\ (ROE) = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

- Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

3.2. ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Decreto 2090 de 1989

El Decreto 2090 de 1989 "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura", establece dos tipos de interventoría de acuerdo con las labores que desempeña, así:

La interventoría del proyecto, según lo establecido en el artículo 6.1.1., del mencionado Decreto,

> "consiste en una asesoría a la entidad contratante durante la etapa de diseño y estudios del proyecto para garantizarle que los planos interpreten la voluntad del cliente, cumplan con sus requisitos dentro de su disponibilidad de recursos y estén debidamente coordinados y completos para la ejecución de la obra".

Ahora bien, con respecto a la *interventoría administrativa*, el artículo 6.1.2.2., del Decreto antes mencionado, el interventor debe velar por el cumplimiento del contrato del constructor, y vigilar el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobados. Así mismo, debe vigilar además el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales, y demás obligaciones contractuales y legales.

En su aspecto social, la interventoría debe velar por los intereses de la comunidad, atendiendo a que los proyectos se ajustes a sus necesidades y contribuyendo al progreso de las regiones La interventoría social es el resultado de un proceso de convergencia entre la interventoría y la auditoria:

> "A raíz de diversas dinámicas sociales y político-administrativas en el mundo contemporáneo, en especial en aquellos países donde las democracias liberales se han consolidado, podemos decir que nos encontramos hoy con un movimiento convergente entre el concepto interno nacional de interventoría social y la dinámica internacional de la auditoría en cuanto a sus propósitos y sus métodos, bien sean desde el lado desde el Estado y las grandes corporaciones privadas, como desde la ciudadanía".

De igual manera, establece que la interventoría social debe contar con los siguientes aspectos con el fin de que su objetivo sea alcanzado satisfactoriamente, garantizando un trabajo con la comunidad de acuerdo con sus necesidades y promoviendo un empalmen efectivo con los proyectos que se desarrollan en los mismo:

- Se requiere que los diferentes actores con intereses o que son afectados en el desarrollo del proyecto programa participen y tengan voz en el seguimiento y evaluación del proceso.
- Diferentes profesiones integran sus enfoques analíticos y aportan instrumentos e informaciones al mejor entendimiento del proceso.
- Trata de ver el proceso como una totalidad que encierra múltiples dimensiones, económicas, político-administrativas, sociales, culturales y espaciales.
- Momentos claros y definidos para su seguimiento y evaluación
- Establecimiento de criterios e indicadores compartidos entre experiencias y programas que permiten generar correctivos y aprendizajes compartidos.
- Fuentes y registros asequibles. Lo que se dice o se afirma del proceso tiene un sustento informativo verificable.
- Al inicio del proceso se establecen roles y tareas delegadas e imputables a personas o agentes en específico.
- Información y conocimiento público. Se requiere que el proceso mismo y sus resultados sean conocido por todas y todos los participantes y sociedad local en general.

En este sentido, los procesos que involucran una interventoría social deben establecer claramente:

- ❖ Declaración de Propósito: involucrar a la comunidad en el establecimiento de prioridades: criterios de actuación y evaluación a largo, medio y corto plazo;
- ❖ Perspectiva externa: Stakeholders (partes interesadas) y evaluación de servicios: beneficios recibidos, problemas identificados, soluciones diseñadas, planificadas y ejecutada;
- ❖ Perspectiva interna: evaluación de la organización, eficacia de la metodología operativa, eficiencia de los sistemas de gestión, la satisfacción de los funcionarios, personal directivo, representantes políticos de la ciudad y personal voluntario;
- ❖ Finalmente, la revisión, retroalimentación y planificación - circuito de aprendizaje: lecciones aprendidas de años.

En ese orden, la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios de interventoría en proyectos de consultoría o ingeniería civil implica una serie de procesos y etapas que aseguran la correcta ejecución de las obras. A continuación, se describe a partir de información recolectada por investigación:

Producción

Contratación del servicio: las empresas o entidades contratantes seleccionan a una firma de interventoría mediante un proceso de licitación, concurso de méritos o contratación directa.

Inicio de la interventoría: una vez contratada, la firma de interventoría inicia su labor, la cual implica la supervisión, control y seguimiento de la ejecución de la consultoría.

Elaboración de informes: durante el desarrollo de la consultoría, la firma de interventoría elabora informes periódicos que detallan el avance, los problemas encontrados y las medidas correctivas aplicadas.

Control de calidad: la interventoría se encarga de verificar que la consultoría se ejecute de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en los documentos técnicos y normativos.

Gestión de riesgos: la firma de interventoría identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados a la consultoría, buscando minimizar su impacto en el proyecto.

Distribución:

Comunicación con las partes interesadas: la firma de interventoría mantiene una comunicación fluida con la empresa contratante y otros actores involucrados en el proyecto.

Coordinación de actividades: se encarga de coordinar las actividades de los diferentes equipos de trabajo para garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la consultoría.

Control de costos: la interventoría realiza un seguimiento detallado de los costos del proyecto, verificando que se ajusten al presupuesto establecido.

Entrega:

Recepción: una vez finalizados los estudios y diseños, la firma de interventoría verifica que la consultoría cumpla con los requisitos técnicos y normativos para su recepción.

Elaboración de informe final: se elabora un informe final que incluye una evaluación global del proyecto, los resultados de la interventoría y las recomendaciones para futuros proyectos.

Cierre de contrato: finalmente, se procede al cierre del contrato de interventoría, incluyendo la liquidación de pagos y la entrega de documentos y garantías correspondientes.

En resumen, la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios de interventoría en proyectos de consultoría implica un conjunto de actividades coordinadas que tienen como objetivo garantizar la calidad, la seguridad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Costos incurridos

Lo anterior, conlleva costos a los que el interventor debe incurrir para dar cumplimiento al objeto contractual trazado para el proceso. Los costos directos e indirectos en interventoría se refieren a los gastos asociados con la supervisión y control de proyectos de consutoría:

Costos Indirectos:

- *Seguros:* cubren los riesgos asociados con la actividad de interventoría, como responsabilidad civil, accidentes laborales y daños a terceros.
- *Costos financieros:* incluyen los intereses sobre préstamos o créditos utilizados para financiar los costos directos de la interventoría.

- *Impuestos y contribuciones:* impuestos y contribuciones locales, regionales y nacionales relacionados con la actividad de interventoría.
- *Depreciación de equipos:* valor que se asigna a la disminución del valor de los equipos y herramientas utilizados en la interventoría debido a su uso y desgaste.
- *Otros gastos generales:* incluyen otros gastos indirectos no específicamente relacionados con la interventoría, como publicidad, capacitación del personal y servicios de consultoría externa.

Costos Directos:

- *Honorarios de la firma de interventoría:* son los honorarios pagados a la firma de interventoría por sus servicios de supervisión y control. Generalmente se establecen como un porcentaje del valor total de la consultoría o una tarifa fija acordada previamente.
- *Gastos de personal:* incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal de la interventoría asignado al proyecto, como interventores, inspectores y personal administrativo.
- *Costos de equipos y herramientas:* incluyen la adquisición, mantenimiento y operación de equipos y herramientas necesarios para la supervisión y control de la obra, como equipos de medición, computadoras y software especializado.
- *Gastos administrativos:* engloban los costos asociados con la gestión administrativa de la interventoría, como alquiler de oficinas, servicios públicos y suministros de oficina.
- *Costos de desplazamiento y viáticos:* cubren los gastos de transporte, alojamiento y alimentación del personal de interventoría que deba desplazarse.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

A continuación, se relacionan los últimos tres (3) procesos de selección adelantados por la Entidad en vigencias anteriores, similar al de la presente contratación:

Tabla 9. Procesos de contratación de la SDHT

Aspectos	**Proceso de contratación para las anteriores adquisiciones de la Entidad**
	Proceso SDHT-CMA-012-2021
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) a los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de los proyectos de revitalización urbana, en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat.
Cantidad del bien, obra o servicio	Una (1) interventoría
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño, y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Valor de los contratos y forma de pago	187.853.878 COP Abono en cuenta
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Un (1) contrato suscrito
Presupuesto con cargo al cual han	Inversión

sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	No vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS CONSORCIO HÁBITAT
Contratistas de los procesos de selección	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Sin sanciones
Cronogramas	Definido en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	Siete (7) meses Bogotá D.C.
Garantías exigidas y siniestros	Garantía de seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de obras Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Responsabilidad civil contractual
Aspectos	**Proceso de contratación para las anteriores adquisiciones de la Entidad**
	Proceso SDHT-CMA-021-2021
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y legal) a los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal
Cantidad del bien, obra o servicio	Una (1) interventoría
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño, y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Valor de los contratos y forma de pago	428.746.309 COP Abono en cuenta
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Un (1) contrato suscrito
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Inversión No vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
Contratistas de los procesos de selección	CONSORCIO SAN JUAN 021
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Sin sanciones
Cronogramas	Definido en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	Nueve (9) meses Bogotá D.C.
Garantías exigidas y siniestros	Garantía de seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo

	Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de obras Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Responsabilidad civil contractual
Aspectos	**Proceso de contratación para las anteriores adquisiciones de la Entidad**
	Proceso SDHT-CM-003-2019
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
Cantidad del bien, obra o servicio	Una (1) interventoría
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño, y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Valor de los contratos y forma de pago	855.515.222 COP Abono en cuenta
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Un (1) contrato suscrito
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Inversión No vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección	Consorcio Movilidad y Espacio Público CONSORCIO BAC-CPT HABITAT CONSORCIO DISEÑO EJI CONSORCIO SAN LUIS
Contratistas de los procesos de selección	CONSORCIO DIN MR
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Sin sanciones
Cronogramas	Definido en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	Siete (7) meses Bogotá D.C.
Garantías exigidas y siniestros	Garantía de seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de obras Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Responsabilidad civil contractual

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SECOP II

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

A continuación, se relacionan dos (2) procesos de selección recientes y similares al de la presente contratación, realizados por otras entidades territoriales del Estado:

Tabla 10. Procesos de contratación adelantados por entidades territoriales del Estado

Aspectos	**GOBIERNO DEPARTAMENTAL** **Proceso MIN-0197-2023**
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	Interventoría integral para realizar el diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños y ejecutar a monto agotable la construcción de obras de estabilización en la ciudad de Bogotá D.C.
Cantidad del bien, obra o servicio	Cuatro (4) interventorías
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño, y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Valor de los contratos y forma de pago	CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023: 1.951.634.392 CONSORCIO URBANO 2C: 2.258.437.398 ING INGENIERIA SAS: 1.951.634.392 CONSORCIO SIGMA: 2.103.382.333 Total: 8.265.088.515 COP Abono en cuenta
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Cuatro (4) contratos suscritos
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Inversión No vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección	CONSULTORES DONOVAN SAS CONSORCIO INTERVENTORÍA SDG CONSORCIO ECOS CONSORCIO GINPRO MSING 028-2023 CONSORCIO URBANO 2C GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. CONSORCIO VELNEC ING INGENIERIA SAS CONSORCIO AI-INTERV CONSORCIO SMA-SC 2023 CONSORCIO CAPITAL 028 CONSORCIO INTERVIAL TPC NOGAALL S.A.S CONSORCIO MAB INGENIERIA CONSORCIO TPF 028 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS C* MURALLA CONSORCIO RED CONECTA JOYCO S.A.S BIC

	CONSORCIO INTERVENTOR BOGOTÁ CONSORCIO SIGMA CONSORCIO INTERESTABILIZACIONES – EGR CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023 IVICSA SAS CONSORCIO SS INGENIERIA CONSORCIO INTERVENTORES IAC CONSORCIO ESTABILIZACION CJG CONSORCIO APPLUS – GMC CONSORCIO OBRAS BOGOTA CONSORCIO ESTABILIZACIONES IDU – 2023 CONSORCIO INTERVENTORIA ESTABILIZACION CONSORCIO SETEC PROES JAM INGENIA CONSULTORIA C INTERVIAS ECG CONSORCIO BRAINTEK CONSULTORES
Contratistas de los procesos de selección	CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023 CONSORCIO URBANO 2C ING INGENIERIA SAS CONSORCIO SIGMA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Sin sanciones
Cronogramas	Definido en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	14 meses
Garantías exigidas y siniestros	Garantía de seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de obras Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Responsabilidad civil contractual
Aspectos	**ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** **Proceso CIN-853-2023**
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, social, jurídica, ambiental y SG-SST, del contrato que resulte del proceso fdlcb-cma-008-2023 cuyo objeto es realizar la consultoría para los estudios y diseños, análisis integrales y planteamiento de alternativas, necesarias para la reconstrucción y puesta en funcionamiento de la vía que conduce de Pasquilla a Sumapaz y Usme, en el sector santa bárbara, para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático
Cantidad del bien, obra o servicio	Una (1) interventoría
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño, y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Valor de los contratos y forma de pago	61.773.022 COP Abono en cuenta

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Un (1) contrato suscrito
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Inversión No vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección	Único oferente
Contratistas de los procesos de selección	ICOD S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Sin sanciones
Cronogramas	Definido en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tres (3) meses
Garantías exigidas y siniestros	Garantía de seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de obras Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Responsabilidad civil contractual

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SECOP II

5. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

Para la elaboración de este estudio de sector se contó con una variedad de fuentes de información confiables y se hizo uso de técnicas adecuadas para recopilar y analizar datos. A continuación, se enlista una descripción de las fuentes y técnicas utilizadas:

Fuentes de información:

Fuentes secundarias:

- Informes de investigación de mercado: Estudios elaborados por empresas especializadas que recopilan y analizan datos sobre el sector.
- Bases de datos: Recursos en línea que proporcionan acceso a información estadística, financiera y comercial relevante.
- Publicaciones académicas y científicas: Artículos y estudios publicados en revistas especializadas que ofrecen análisis detallados sobre aspectos específicos del sector.
- Informes gubernamentales: Datos y estadísticas proporcionados por organismos gubernamentales relacionados con regulaciones, políticas y tendencias económicas del sector.
- Medios de comunicación: Artículos, informes y noticias publicadas en periódicos, revistas y sitios web especializados en el sector.

Técnicas de información:

Análisis cualitativo:

Análisis de contenido: Evaluación sistemática del contenido de documentos, informes u otras fuentes para identificar patrones, temas y tendencias.

Análisis cuantitativo:

Análisis estadístico: Utilización de técnicas estadísticas para analizar datos numéricos recopilados a través de encuestas, informes financieros u otras fuentes.

Benchmarking:

Comparación de métricas clave de desempeño con los competidores del sector para identificar áreas de mejora o ventajas competitivas.

Análisis DAFO:

Identificación de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del sector para evaluar su posición competitiva y formular estrategias adecuadas.

Métodos mixtos:

Combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión más completa y profunda del sector y sus dinámicas.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR:

La entidad estructuradora presenta el presupuesto oficial distribuido entre profesionales de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
10	**PROFESIONAL CLAVE EVALUABLE Y NO EVALUABLE**		**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 129.802.104**
10.01	Director de la Interventoría	**1**	10,00	30%	$ 12.101.548	$ 36.304.644	
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	**1**	9,00	40%	$ 11.130.650	$ 40.070.340	
10.03	Especialista en paisajismo	**1**	3,00	30%	$ 11.130.650	$ 10.017.585	
10.04	Especialista en Vías	**1**	3,00	30%	$ 11.130.650	$ 10.017.585	
10.05	Especialista en Transporte y Movilidad	**1**	2,00	30%	$ 11.130.650	$ 6.678.390	
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	**1**	4,00	30%	$ 11.130.650	$ 13.356.780	
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	**1**	4,00	30%	$ 11.130.650	$ 13.356.780	
20	**PROFESIONALES DE APOYO MITIGACIÓN DEL RIESGO**		**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 20.035.170**
20.01	Especialista en Geología	**1**	3,00	30%	$ 11.130.650	$ 10.017.585	
20.02	Especialista en hidrogeología	**1**	3,00	30%	$ 11.130.650	$ 10.017.585	
30	**PROFESIONALES DE APOYO**		**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 142.604.092**
30.01	Especialista en Estructuras	**1**	5,00	40%	$ 11.130.650	$ 22.261.300	
30.02	Especialista en geotecnia	**1**	5,00	40%	$ 11.130.650	$ 22.261.300	
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	**1**	5,00	40%	$ 11.130.650	$ 22.261.300	
30.04	Ingeniero forestal	**1**	5,00	30%	$ 6.579.567	$ 9.869.351	
30.05	Coordinador BIM	**1**	7,00	20%	$ 7.160.372	$ 10.024.521	
30.06	Arqueólogo	**1**	1,00	30%	$ 6.579.567	$ 1.973.870	
30.07	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	**1**	7,00	40%	$ 6.579.567	$ 18.422.788	
30.08	Profesional en gestión social	**2**	9,00	30%	$ 6.579.567	$ 35.529.662	
50	**OTRO PERSONAL**		**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 10.740.556**
50.05	Ingeniero topógrafo	**1**	4,00	60%	$ 3.467.492	$ 8.321.981	
50.07	Cadenero 1	**1**	3,00	60%	$ 1.343.653	$ 2.418.575	
60	**PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR**						**$ 597.921.329**
60.01	FM		%	197,22%	$ 303.181.922	$ 597.921.329	
70	**EQUIPOS**	**DESCRIPCIÓN**	**MESES**	**DEDICACIÓN**	**VALOR MENSUAL**	**SUBTOTAL**	**$ 25.799.995**
70.01	Alquiler Equipo completo de topografía	Pago contra factura	3	100%	$ 6.600.000	$ 19.800.000	
70.04	Alquiler Vehículo Hasta 2600 cc	Camioneta	4	30%	$ 5.000.000	$ 5.999.995	
90	**IVA**						**$ 118.507.051**
90.01	IVA		%	19,00%	$ 623.721.324	$ 118.507.051	

TOTAL COSTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 623.721.324**	**84,03%**
IVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 118.507.051**	**15,97%**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 742.228.375**	**100%**

Como resultado de los análisis descritos, la entidad estima un presupuesto oficial para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.** Dicho valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del mismo, así como el pago de costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos establecidos en las normas vigentes, así como los costos derivados de la implementación del protocolo de bioseguridad.

Cabe mencionar que el contrato se ejecutará a monto agotable, por lo que el valor total del contrato se manejará como bolsa de recursos.

Se precisa que con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual *Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación* de Colombia Compra Eficiente, la Entidad NO identificó bienes relevantes en el estudio del sector, y no existe oferta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de conformidad con el Decreto 680 de 2021, pues en este caso se trata de SERVICIOS.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN:	
Contexto Económico:	✓ ANIF: www.anif.gov.co ✓ ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co ✓ Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co ✓ BBVA Research Colombia: www.bbvaresearch.com ✓ Cámaras de Comercio ✓ Confecámaras: www.confecamaras.org.co ✓ DANE: www.dane.gov.co ✓ Departamento Nacional de Planeación (DNP)–: www.dnp.gov.co ✓ Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co ✓ RUES Estadísticas: www.rues.org.co ✓ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co ✓ Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co
Contexto Técnico:	✓ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co ✓ Información general: www.losavancestecnologicos.com ✓ Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com
Contexto Regulatorio:	✓ Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co ✓ Superintendencias ✓ Ministerios ✓ Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co ✓ Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto Ambiental:	✓ Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co ✓ Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co ✓ Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co
Estudio de la oferta:	✓ SECOP I: www.colombiacompra.gov.co ✓ SECOP II: www.colombiacompra.gov.co ✓ SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co ✓ Habitat para la Humanidad: www.habitat.org ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co ✓ Superintendencias ✓ Sectoriales
Estudio de la demanda:	✓ SECOP I: www.colombiacompra.gov.co ✓ SECOP II: www.colombiacompra.gov.co ✓ Páginas web de las Entidades Estatales ✓ Encargados de compras de otras Entidades Estatales ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales

8. FIRMAS	
Firma	
Nombre	CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
Cargo	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO:		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Erika Paola Velandia Parra	Contratista – Subdirección de Operaciones	